



GUÍA DOCENTE 2024-2025

**Investigación e innovación en didáctica de la expresión
musical, plástica y corporal.**

1. Denominación de la asignatura:

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN
MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
EDUCATIVAS

Código

8074

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo específico. Materia investigación e innovación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Alejandra Hernando Garijo y Javier Centeno Martín

4.b Coordinador/a de la asignatura

Javier Centeno Martín

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1er. curso/ 1er. semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG2* - Comunicar, intercambiar y transferir los resultados de la investigación propia con otros agentes del sistema educativo, en beneficio de la sociedad.

*Contenido/competencia de sostenibilización curricular

CG3* - Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos y avanzados de investigación que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.

*Contenido/competencia de sostenibilización curricular

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CT1* - Desarrollar valores profesionales que incluyan la ética propia de la investigación en educación, en particular el respeto a la diversidad de opiniones, y de maneras de ser y de hacer.

*Contenido/competencia de sostenibilización curricular

CE12 - Proponer e implementar proyectos de innovación curricular a partir de los resultados de investigación

CE16* - Aplicar en el ámbito de la investigación educativa las perspectivas y estrategias creativas para innovar en educación física, artística y musical.

*Contenido/competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Comprender la esencia y la importancia de la investigación en educación física, música y artística.
- Analizar prácticas curriculares y formativas actuales y obtener resultados significativos de las mismas.
- Ser capaz de proponer diseños de intervención educativos que permitan mejorar los procesos docentes en estas áreas.
- Iniciarse en ciclos de investigación-acción en el aula para comprender mejor la realidad docente del día a día.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1- . Relevancia de innovar e investigar en el aula
2- Recursos y estrategias innovadoras y de investigación
3- Análisis y reflexión de la puesta en práctica de un proyecto de innovación y de un proyecto de investigación
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8074&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Asistencia a 2 tutorías presenciales o por videoconferencia

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Dinámicas de trabajo de aula	CG1, CB8	9	0	9
Realización de proyecto de investigación	CE3, CE12	4	44	48
Exposiciones orales	CE10	3	44	47
Diario de aprendizaje	CE16	0	44	44
Asistencia a tutorías presenciales o videoconferencia	CB10 , CE11	2	0	2
Total		18	132	150



11. Sistemas de evaluación:

Todos los procedimientos de evaluación deberán ser superados con una calificación mínima de 5. En el caso de que algún procedimiento esté suspenso deberá ser recuperado en la segunda convocatoria. No se realizará prueba escrita.

a) Estudiantes de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

b) Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), es necesario describir el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior:

1. Un proyecto de investigación, bien en educación musical, bien en educación plástica o bien en educación física, contextualizado en Educación Primaria o Educación Secundaria. En el caso de Educación Infantil, el enfoque será globalizador de las tres áreas. En caso de el alumno/a no pueda presentar de forma presencial dicho proyecto, elaborará una presentación en vídeo, enviando dicho material en tiempo y forma adecuados para su evaluación. (40%).
2. Un proyecto de innovación, bien en educación musical, bien en educación plástica o bien en educación física, contextualizado en Educación Primaria o Educación Secundaria. En el caso de Educación Infantil, el enfoque será globalizador de las tres áreas. En caso de el alumno/a no pueda presentar de forma presencial dicho proyecto, elaborará una presentación en vídeo, enviando dicho material en tiempo y forma adecuados para su evaluación. (40%).
3. Elaboración de una reseña de uno de los libros recomendados en la bibliografía, de una extensión máxima de 30 páginas, en Times New Roman 12, interlineado 1,5. (20%)



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia activa y participativa	20 %	20 %
Análisis escrito de dos artículos de investigación	20 %	20 %
Exposición oral de un artículo de investigación	20 %	20 %
Análisis escrito de dos artículos de innovación	20 %	20 %
Exposición oral de análisis de artículos de innovación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Ver: Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster:

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Diverso material audiovisual e impreso

13. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion-educativas-semipresencial>

14. Idioma en que se imparte:

español